

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota

OFICIO No.:238/2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

SIJOCA S.A. DE C.V.
CALLE AGUASCALIENTES ENTRE CALLES
PARA CARVAJAL Y TTE AZUETA No. 217 S/N,
COL. REFORMA C.P. 82030, MAZATLAN, SINALOA.
SIJ210831PB9
PRESENTE:

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 01 de Agosto del 2025

Con fundamento en el artículo 38 fracción I, 39 fracción II y Artículo 62 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, por este conducto le hacemos la invitación para presentar cotización en hoja membretada de su empresa a este organismo operador consistente en la obra de:

REHABILITACIÓN ELECTROMECÁNICA DEL POZO PROFUNDO NUMERO 4 PARA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA CD. DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.

ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO JAPAME-ELO-AD-AP-003/2025.

Al respecto le comunico que la obra se realizara con recursos provenientes de la devolución del impuesto al valor a agregado (IVA), aprobados en reunión de consejo directivo de JAPAME número 136 de fecha de 22 de julio del 2025.

Los criterios para adjudicación se fundamentan en la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez de conformidad con el artículo 62 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

El periodo de ejecución de la obra es de **2 (dos) días naturales** con un periodo de ejecución programado del **05 de Agosto del 2025 al 06 de Agosto de 2025.**

En caso de aceptar la presente invitación deberá manifestarlo por escrito antes del día **04 de Agosto del 2025** y presentar la siguiente documentación:

*Recibido Original
1 Agosto 2025*



Elota.
¡Unidos todo se puede!

Más agua, más
Más vida para **Elota**

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- 2.- Acta constitutiva de la empresa (según se al caso)
- 3.- Registro Federal de Contribuyente, e IMSS.
- 4.- Identificación Oficial vigente con fotografía.
- 5.- Carta compromiso de su cotización.
- 6.- Catálogo de conceptos.
- 7.- Modelo de contrato.
- 8.- Planos.
- 9.- Precios unitarios
- 10.- Análisis del factor del salario real (incluyendo los cálculos del faser)
- 11.- Explosión de insumos
- 12.- Costos horarios
- 13.- Cargos adicionales
- 14.- Programa calendarizado de la ejecución de los trabajos
- 15.- Manifestación escrita de conocer el lugar el lugar de los trabajos y sus condiciones ambientales.
- 16.- Manifestación escrita de conocer el artículo 90-h de la ley hacienda municipal del estado de Sinaloa por lo que se retendrá el equivalente al **3% sobre cada una de las estimaciones**, para destinarse al servicio de verificación, inspección, fiscalización y control de las leyes de la materia encomiendan al **órgano interno de control de JAPAME (1%) y al congreso del estado de Sinaloa (2%), por conducto de la auditoría superior del estado de Sinaloa**, del costo total de la obra (sin el impuesto al valor agregado), tal como se indica en convenio de colaboración administrativa entre el **h. congreso del estado y la JAPAME**. (el cual deberá considerar en los análisis de precios unitarios).

La fecha de recepción de la propuesta será el día **04 de Agosto del 2025**, a las **12:00 hrs.** En la sala de juntas de la Junta Municipal de agua potable y alcantarillado del Municipio de Elota, cita en boulevard Luis D. Colosio número 19 col. Arroyitos en la cd. de La Cruz, Elota, Sinaloa.

Para efecto del contrato de la obra, se deberán observar las disposiciones establecidas en la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa.

Anexo al presente el catálogo de conceptos, especificaciones, modelo de contrato y plano.

Sin más por el momento, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL GERENTE GENERAL DE JAPAME.

MTRO ULICES DANIEL GONZALEZ BELTRAN

C.C.P. C. Richard Millan Vazquez presidente Municipal de Elota.
C.C.P. L.C.F. María del Rosario Chavez Ontiveros Organó interno de control de la Japame
C.C.P. Archivo.



Elota.
¡Unidos todo se puede!

Más agua, más
Más vida para **Elota**